

## MEMBRESÍA MÉDICA

### **Envío médico a domicilio**

En este servicio Asistencia PYME brinda al usuario el envío de un médico general y/o especialista hasta el domicilio de todo empleado de la Empresa PYME. Las consultas se proporcionan las veinticuatro horas del día, los treientos sesenta y cinco días del año. Aplica en ciudades de convenio.

Este beneficio será proporcionado sin límite de eventos y el costo por concepto de honorarios médicos será cubierto por el usuario directamente al médico que proporcione el servicio al término de la misma. Se otorgan costos preferenciales promedio de un Médico General de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y Médico Especialista de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). El costo de la consulta será informado al solicitante antes de conformar la cita con el médico (El Prestador de Servicios deberá incluir el tiempo promedio en que el médico tarda en llegar al domicilio).

### **EXCLUSIONES DE ASISTENCIA MÉDICA**

- Los médicos del Call Center de Asistencia PYME bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas
- La prescripción o expedición de recetas solo es factible en la visita al domicilio del empleado que la lleva a cabo un profesional de la medicina
- Todos los gastos que se generen a partir de una referencia a la red de servicios médicos, serán cubiertos directamente por el usuario
- La solicitud de servicio de asistencia médica telefónica que contravenga las buenas prácticas de la medicina
- Los honorarios médicos que resulten de las referencias del servicio de Asistencia PYME serán por cuenta del usuario
- Los gastos erogados en la atención médica serán responsabilidad exclusiva del usuario y de ninguna forma el servicio de Asistencia PYME será un seguro de gastos médicos entendiendo que el servicio es de Asistencia Médica únicamente